



COLEGIO MARGARITA NASEAU

"Educando con Delicadeza, Bondad y Sencillez"

PLAN DE TRABAJO ORIENTACIÓN

2026



Hijas de la Caridad
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA
DE LA MISIÓN AMÉRICA - SUR

INTRODUCCIÓN

La educación entendida, según la Ley General de Educación, como “el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimiento y destrezas”, es fundamental para un verdadero desarrollo social, entendiendo este como un proceso cuyo objetivo es procurar el crecimiento orgánico del cuerpo social desde la perspectiva de su globalidad, es decir, cultural, política, económica y productiva. (Ley General de Educación, 2009).

La educación se concibe como un sistema social, que en su interior está conformada por dos grandes subsistemas: la educación regular (formal) y la educación no formal, que de manera articulada favorecen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes que están insertos en el sistema educativo.

El Sistema educativo posee una estructura y gestión interna, la cual está conformada por diversos microsistemas, dentro de los cuales se encuentra Orientación. Al microsistema de orientación le corresponde proyectar sus objetivos a la globalidad social, a través del colegio. La orientación educacional corresponde a una “dimensión formativa y preventiva de factores de riesgo, inherente al proceso educativo, presente en todas las asignaturas y experiencias de aprendizaje del estudiantado. En su dimensión operacional, constituye una línea de trabajo eminentemente formativa, que coordina las distintas áreas de acción relacionadas al interior del establecimiento

educacional, y que tiene como propósito favorecer el desarrollo de las potencialidades del estudiantado y su crecimiento como seres individuales y sociales. (La Orientación en el proceso educativo. 2019).

La Orientación Educacional es un proceso de desarrollo mediante el cual, los y las estudiantes, van tomando conciencia de sí mismos como personas y como miembros de una sociedad. Involucra explorar, reconocer y evaluar sus propias capacidades y descubrir las oportunidades que les permita implementarlas; aprender a tomar decisiones sobre sí mismo; construir relaciones con otros para integrarse creativamente a la sociedad, buscar alternativas de futuro, visualizar un proyecto de vida y progresar en las distintas etapas para la realización de ese proyecto.

Por ello la orientación educacional se considera como un proceso indispensable en el proceso educativo, en el cual el estudiante es sujeto y objeto, por lo tanto, deben participar conscientemente en él, para lograr un desarrollo integral significativo y real. No obstante, para que ese proceso se realice adecuadamente se requiere el apoyo de agentes orientadores, conformados por toda la comunidad educativa.

Considerando que la Orientación educativa constituye un elemento inseparable de la propia acción educativa, como ya se dijo en apartados anteriores, es relevante tener un programa o plan de trabajo actualizado y articulado con los reglamentos y planes propios de colegio, bases curriculares de Orientación y normativa nacional vigente, que considere una guía de objetivos y acciones que al ser ejecutadas aborden las necesidades propias de la comunidad educativa. El documento que se presentará a continuación busca promover el desarrollo integral de los y las

estudiantes del colegio, considerando las áreas antes mencionadas, mediante actividades específicas tanto a nivel colectivo como individual, con un enfoque formativo y preventivo.

FUNDAMENTACIÓN

En nuestra comunidad educativa se destaca significativamente la importancia de la formación en valores que favorezcan el desarrollo integral de los y las estudiantes, generando conductas y actitudes acordes al carisma Vicentino; como también al desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan enfrentar las exigencias académicas de la enseñanza actual y en el futuro las exigencias que ellos mismos(as) se propongan alcanzar.

Otro aspecto a considerar es que la sociedad ha cambiado, y con ella el contexto escolar. Cada vez es más necesario acompañar a las y los docentes en situaciones que antes no eran visibilizadas: procesos de interculturalidad, violencia escolar, compensación de desigualdades, equidad de género, entre otros. Por eso, la orientación se ha convertido en los últimos años en una faceta clave del proceso educativo, desde la etapa infantil a la educación superior o mundo laboral.

Por lo antes mencionado se considera pertinente y necesario el generar un programa de Orientación que aborde las temáticas relevantes para que los y las estudiantes del establecimiento educacional adquieran las herramientas necesarias para lograr un óptimo desarrollo integral, para que sean sujetos activos y agentes de cambio a nivel social.

SUSTENTO NORMATIVO NACIONAL E INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
- Ley N° 20.370 de 2009. Ley General de Educación (LGE).
- Ley N° 21.040 de 2017. Ley Crea en Sistema de Educación pública.
- Ley N° 20.422 de 2010. Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- Ley N° 20.529 de 2011. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC).
- Ley N° 20.536 de 2011. Ley sobre Violencia escolar.
- Ley N° 20.609 de 2012. Ley que establece Medidas Contra la Discriminación.
- Ley N° 20.845 de 2015. Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las Estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que Reciben aportes del Estado.
- Ley N° 21.120. Ley de Identidad de género.
- Ley N° 20.418 de 2010. Ley que fija normas sobre información, orientación y prestaciones de materia de regulación de la fertilidad.

- Ley N° 21.545. Ley que Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación.
- Ley N° 20.000. Ley sobre consumo de drogas y alcohol.
- Ley N° 21.801. Regulación del uso de celulares en establecimientos educacionales)

ANTECEDENTES RELEVANTES

1.- Identificación del establecimiento educacional:

Nombre de Institución	Fundación Educacional Colegio Margarita Naseau
RBD	4865-8
Región	VIII región
Comuna	Tomé
Dirección	Riquelme #1211, Tomé
Directora	Sandra Espinoza C.
Representante Legal	Anabella Rosinelli M.
Unidad Técnica Pedagógica	Sandra Garretón F.
Inspectora General	Paulina Améstica T.
Coordinadora de Convivencia Educativa	Karen Castel R.
Coordinadora Programa Integración Escolar	Victoria Huenún V.
Encargada de Orientación	Lorena Mendoza A.
Niveles educativos	Educación Parvularia, básica, media
Coordinadores de Ciclo	Educación Parvularia: Macarena Campos V. Primer Ciclo: Carolina Inzunza R. Segundo Ciclo: Carolina Betancur C. Enseñanza Media: Patricio Torres E.

2.- Características del Colegio vinculados al Proyecto Educativo Vicentino

Visión

Somos un colegio de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, Católico, Mariano, Vicentino-Luisiano de calidad, que trabajamos para formar personas íntegras con habilidades para el Siglo XXI y competencias de liderazgo al servicio de la sociedad.

Misión

El Colegio Margarita Naseau es una comunidad educativa Cristocéntrica, según el carisma de San Vicente de Paul y de Santa Luisa de Marillac, formador de personas íntegras, veraces con altas expectativas de su proyecto de vida, en estrecho vínculo con las familias, para ser agentes de cambio en la futura sociedad, potenciando las habilidades para el siglo XXI.

3.- Valores que privilegia la educación Vicentina

Según la espiritualidad Vicentina-Luisiana y de acuerdo a nuestro estilo educativo, privilegiamos en nuestra formación integral los siguientes valores que dan identidad a nuestro modo de vivir la fe católica y el estilo formativo que desarrollamos:

a.- Caridad: San Vicente nos dice que la caridad consiste: en el amor a nuestro Señor y en el amor a los pobres. Es la primera virtud Vicentina y nos lleva. El pensamiento vicentino hace de la caridad y de la justicia la base del trato con los demás. La caridad debe ser afectiva y efectiva; contagiosa y creativa.

b.- Humildad: Para San Vicente la humildad es reconocer que todo bien procede de Dios y que nos exige evitar el aplauso del mundo (I,495, XI,546.767). La humildad nos ayuda a ser personas agradecidas y a fomentar el espíritu de servicio, creando en nosotros un sentimiento de paz. Nos invita a dejarnos evangelizar por los pobres.

c.- Sencillez: San Vicente nos decía: “...es la virtud que más aprecio y en la que pongo más atención en mi conducta, (I,248) Dios me ha dado un aprecio tan grande de la sencillez, que la llamo mi Evangelio. Siento una especial devoción y consuelo al decir las cosas como son” (XI,546). Equivale a la verdad y a la pureza de intención, aparta de nuestras palabras y acciones todo aquello que puede ser falso e incoherente. Nos ayuda a buscar y practicar la verdad.

d.- Respeto: Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

e.- Responsabilidad: Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.

f.- Mansedumbre: Es la docilidad y suavidad que se muestra en el carácter o se manifiesta en el trato. La mansedumbre es ser acogedor, amable, afable, y tener un rostro sereno, para ofrecer consuelo y confianza hacia lo que se nos acercan. En palabras de San Vicente: “Mansedumbre entre nosotros y mansedumbre y paciencia con el prójimo”. (XI,588-589) “Solo a las almas que tienen mansedumbre se les concede poder discernir las cosas” (XI,478-479).

4.- Sellos Educativos:

a.- Formación integral Vicentina: Asumimos la formación integral de nuestros estudiantes desarrollando al máximo sus potencialidades y habilidades con una pedagogía acogedora, abierta y flexible a semejanza de Margarita Naseau y nuestros Santos Fundadores para la construcción de un proyecto de vida exitoso y solidario.

b.- Uso de las Tic's para el aprendizaje: Fieles a nuestra impronta científica y tecnológica el enfoque indagatorio y el uso de las tic's para el aprendizaje y como medio de comunicación efectiva.

c.- Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio: Proyectamos la educación más allá del aula favoreciendo el desarrollo de las habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio de toda la Comunidad Educativa.

d.- Sentido de pertenencia y Colaboración familia-colegio: Valoramos el sentido de pertenencia de toda la Comunidad Educativa a nuestro Proyecto educativo, propiciando canales de comunicación y participación, creando vínculos para mantener la adhesión a nuestro proyecto educativo vicentino fortaleciendo la identidad con la institución.

FUNCIONES ENCARGADO DE ORIENTACIÓN

Liderar los procesos de orientación formal sistematizados en el colegio, en comunicación con la coordinación de pastoral y con la coordinación de convivencia escolar, de acuerdo a las orientaciones de la Fundación y Equipo Directivo.

Son atribuciones del Orientador:

- Planificar y coordinar la propuesta de orientación y concretarla a través del Plan Anual.
- Animar la implementación y ejecución del plan de orientación, acompañando las distintas experiencias, apoyando a los responsables y optimizando los recursos.
- Liderar el desarrollo personal de las estudiantes, a través de la propuesta de acompañamiento global y personalizada, poniendo énfasis en la respuesta vocacional cristiana.
- Acompañar a los estudiantes en el proceso de orientación vocacional y continuidad de estudios.
- Entregar herramientas al profesor jefe en la gestión de los cursos y en el seguimiento personalizado.
- Participar activamente en la formación carismática Vicentino-Luisiana propuesta por el CEV.
- Evaluar los procesos y las personas que llevan adelante el Plan de Orientación del Colegio, reportando al equipo directivo y retroalimentando la propuesta.

PRINCIPIOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN:

- La Orientación se preocupa sistemáticamente del desarrollo de las personas.
- Los procedimientos de la Orientación descansan en procesos de la conducta individual; enseñan a la persona a conocerse a sí misma, a desarrollarse direccionalmente más que a ubicarse en un final previsto; se centran en las posibilidades, tratando de resolver carencias, flaquezas y debilidades.
- La Orientación se centra en un proceso continuo de encuentro y confrontación con uno mismo, con la propia responsabilidad y la toma de decisiones personales, en un ensayo hacia la acción progresiva, hacia la reintegración y el futuro.
- La Orientación es primordialmente estimulante, alentadora, animadora e incentivadora.
- Es cooperativa, nunca aislada ni obligatoria, la tarea docente y orientadora se complementan.
- La Orientación es un proceso permanente, continuo y sistemático de ayuda en estados críticos y momentos claves del desarrollo.
- Reconoce la dignidad y el valor de las personas y su derecho a elegir.

OBJETIVOS

1.- Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral de las y los estudiantes del Colegio Margarita Naseau, mediante acciones formativas que promuevan el desarrollo personal, socioemocional, valórico y vocacional, desde un enfoque preventivo y de promoción del bienestar.

2.- Objetivos Específicos:

- Promover el desarrollo personal de los y las estudiantes, mediante la formación en hábitos de autocuidado, valoración de sí mismos y fortalecimiento de las dimensiones afectiva, espiritual, valórica, ética y social, favoreciendo su bienestar y desarrollo integral.

(Eje: **Desarrollo personal y bienestar**)

- Acompañar los procesos de transición de los y las estudiantes en las distintas etapas de su trayectoria educativa, promoviendo instancias de autoconocimiento, exploración e información que favorezcan la toma de decisiones y la construcción de su proyecto de vida y desarrollo vocacional.

(Eje: **Proyecto de vida y orientación vocacional**)

- Fortalecer las redes de apoyo entre la familia, el establecimiento educacional y la comunidad, promoviendo el trabajo colaborativo para favorecer el bienestar y la formación integral de los y las estudiantes.

(Eje: **Fortalecimiento de redes de apoyo**)

- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y de una convivencia respetuosa, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos, la empatía y el respeto por la diversidad en la comunidad educativa.

(Eje: **Desarrollo de habilidades socioemocionales y convivencia respetuosa**)

CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO DE ORIENTACIÓN

El plan de trabajo de Orientación es un documento que contiene aquellas actividades que se consideran pertinentes para lograr el desarrollo integral de los y las estudiantes del Colegio Margarita Naseau.

El Plan de Orientación del Colegio Margarita Naseau se organiza a partir de cuatro ejes de trabajo orientados a favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes: **desarrollo personal y bienestar; proyecto de vida y orientación vocacional; fortalecimiento de redes de apoyo entre familia, escuela y comunidad; y desarrollo de habilidades socioemocionales y convivencia respetuosa.** Estos ejes permiten abordar de manera sistemática aspectos fundamentales del crecimiento personal, social y formativo de los estudiantes a lo largo de su

trayectoria escolar. Para la implementación del plan, las acciones se estructuran en **tres niveles de intervención**: trabajo directo con **estudiantes**, instancias formativas dirigidas a **familias**, y acciones de articulación y apoyo con la **comunidad educativa**. De esta manera, se busca promover un trabajo colaborativo que fortalezca el acompañamiento integral de los estudiantes. Las actividades contempladas se desarrollan a través de talleres, instancias de orientación en aula, intervenciones formativas, entrevistas de acompañamiento, coordinación con equipos internos y redes externas, así como espacios de formación para padres y apoderados. Estas acciones se organizan en una **planificación anual**, considerando las características evolutivas de los distintos niveles educativos y las necesidades formativas de la comunidad escolar.

El programa contempla dos énfasis principales: uno promocional y otro preventivo. Por una parte, busca promover en los y las estudiantes el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan su bienestar psicosocial; y por otra, fortalecer factores protectores que les permitan enfrentar de manera adecuada diversas situaciones de riesgo.

Evaluación y Seguimiento

El Plan de Orientación contempla un proceso permanente de evaluación y seguimiento, con el propósito de valorar el desarrollo de las acciones planificadas y su contribución al acompañamiento de los estudiantes en la construcción de su proyecto de vida.

La evaluación del plan permitirá identificar avances, fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, favoreciendo así la retroalimentación y el ajuste de las estrategias implementadas. Este proceso se desarrollará de manera sistemática a lo largo del año escolar, considerando tanto la participación de los estudiantes como la articulación con los distintos actores de la comunidad educativa. Para ello, se utilizarán estrategias de seguimiento y evaluación, entre las cuales se consideran:

Registro de actividades realizadas: Se llevará un registro de las actividades de orientación vocacional desarrolladas durante el año, tales como talleres, charlas informativas, entrevistas individuales y actividades de exploración vocacional.

Evaluación anual del plan: Al finalizar el año escolar se realizará una revisión general del plan, analizando el cumplimiento de los objetivos propuestos y la pertinencia de las estrategias implementadas, con el propósito de introducir mejoras para el período siguiente.

PROPUESTA DE ACCIONES

Las acciones que a continuación se presentan han sido elaboradas para ejecutarse en el transcurso del año académico 2026.

Objetivo Específico	Acciones	Fechas	Medios de Verificación	Cursos
1.-Promover el desarrollo personal de los y las estudiantes, mediante la formación en hábitos de autocuidado, valoración de sí mismos y fortalecimiento de las dimensiones afectiva, espiritual, valórica, ética y social, favoreciendo su bienestar y desarrollo integral.	a)Semana de reencuentro. Elaboración de actividades para reflexionar sobre vivencias y metas personales.	Marzo	Planificación de Actividades.	Todos los niveles
	b)Talleres complementarios, para las unidades de Orientación, contemplando los valores del PEV.	Abril a noviembre.	Planificación de Actividades	Todos los niveles
	c)Realizar talleres psicoeducativos, según necesidades de cada curso y solicitud de docentes.	Abril a Noviembre	-Planificación de actividades. -Registro de fechas.	Todos los niveles
	d)Feria de Orientación para presentar diferentes contenidos abordados en los OA de la asignatura y/o temáticas pertinentes.	Noviembre	-Planificación de la actividad. -Registro fotográfico.	Enseñanza media.

	<p>e)Revisión y ejecución del plan de sexualidad, afectividad y género.</p> <p>-Acompañamiento en asignatura de orientación.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>-Planificación de la actividad.</p> <p>-Registro de actividades.</p>	<p>Todos los niveles.</p>
	<p>-Charlas redes externas.</p>	<p>Abril a Noviembre</p>	<p>-Registro de coordinaciones y acuerdos</p>	<p>Según necesidades detectadas.</p>
	<p>- Escuelas para padres sobre bienestar emocional y apoyo a sus hijos(as).</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>-Planificación de actividades.</p>	<p>Todos los niveles.</p>
<p>2.Acompañar los procesos de transición de los y las estudiantes en las distintas etapas de su trayectoria educativa, promoviendo instancias de autoconocimiento, exploración e información que favorezcan la toma de decisiones y la construcción de su</p>	<p>a)<i>Ejecución Plan Orientación Vocacional:</i></p> <p>-Talleres de reflexión: Autoconocimiento, intereses personales y exploración vocacional.</p> <p>-Charlas informativas desde instituciones de educación Superior.</p> <p>-Coordinar y ejecutar la Feria vocacional CMN.</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>-Planificación de actividades.</p> <p>-Registro de asistencias.</p> <p>-Correos de coordinación.</p> <p>-Registro fotografico.</p>	<p>8° básico a 4° medio</p>

proyecto de vida y desarrollo vocacional.	- Coordinar asistencia a Ferias Vocacionales de Instituciones de Educación Superior. -Consejerías Personalizadas. -Planificar y ejecutar Proceso de electividad planes de estudio.			
3.-Fortalecer las redes de apoyo entre la familia, el establecimiento educacional y la comunidad, promoviendo el trabajo colaborativo para favorecer el bienestar y la formación integral de los y las estudiantes.	a)Comunicación y/o Articulación con redes de apoyo Comunales.	Marzo a Diciembre	-Material elaborado. -Registro de sesiones y entrevistas.	Todos los niveles.
	b)Escuela para padres y/o ampliados.	Marzo a diciembre	-Planificación de Actividades.	Todos los niveles
	c)Entrevistas de , acompañamiento y seguimiento a estudiantes y sus familias.	Marzo a diciembre	-Registro de entrevistas	Todos los niveles.
	d)Ejecución de talleres, conversatorios y espacios de reflexión para la comunidad educativa.	Marzo a diciembre	-Planificación y registro de actividades.	Docentes
	e)Reuniones de coordinación con equipos internos(PIE, Convivencia, UTP)	Marzo a Diciembre	Registro de entrevistas.	Todos los niveles

<p>4.-Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y de una convivencia respetuosa, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos, la empatía y el respeto por la diversidad en la comunidad educativa.</p>	<p>a) Celebración y conmemoración de efemérides y actividades escolares.</p> <p><i>Acción en coordinación con Equipo convivencia educativa.</i></p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>-Planificación de actividades. -Registro fotográfico.</p>	<p>Todos los niveles</p>
	<p>b) Actividades, talleres e intervenciones socioemocionales, para desarrollo de habilidades.</p> <p><i>Acción en coordinación con Equipo convivencia educativa.</i></p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Planificación y registro de actividades.</p>	<p>Todos los niveles</p>